

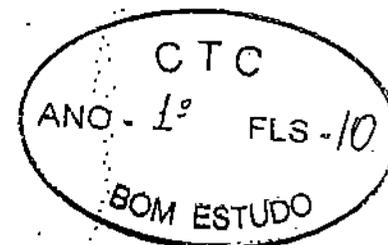
Versión al español  
de  
WENCESLAO ROCES  
Texto 3.

tema 8  
~~Historia~~  
Economía Política

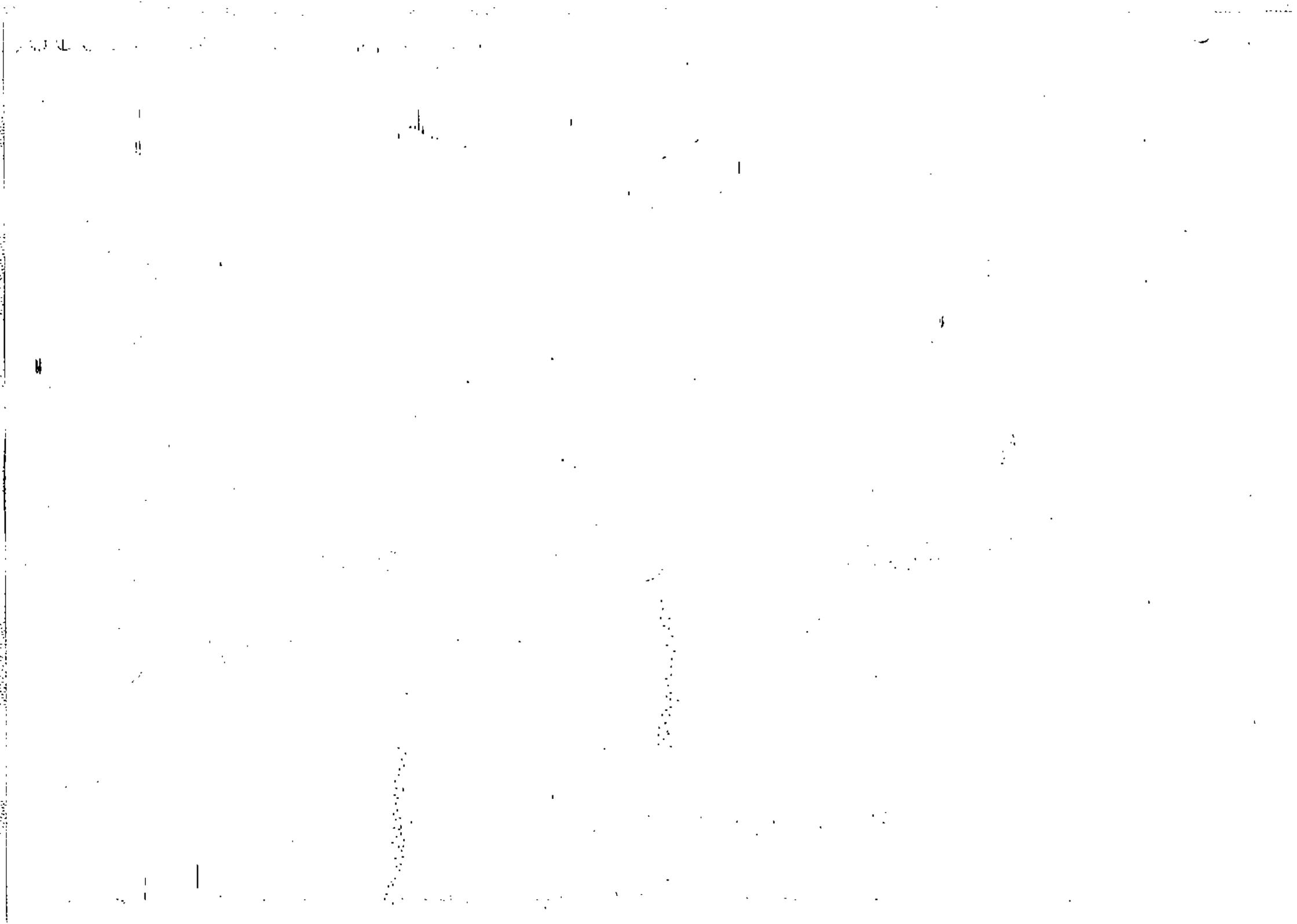
ELI F. HECKSCHER

# LA ÉPOCA MERCANTILISTA

*Historia de la organización y las ideas económicas  
desde el final de la Edad Media hasta  
la Sociedad Liberal*



FONDO DE CULTURA ECONÓMICA  
MÉXICO



## EL TEMA

EL MERCANTILISMO NO ha existido nunca, al modo como puede decirse que ha existido, por ejemplo, un Colbert o un Cromwell. Es, simplemente, una idea que nos ayuda a comprender, siempre que esté acertadamente elegida, un fragmento de la realidad histórica mejor de lo que sin ayuda de ella podríamos hacerlo. Por eso debe dejarse a cada cual en libertad de atribuir al nombre de mercantilismo el significado, y sobre todo el alcance, que mejor cuadren con los objetivos especiales perseguidos. En este sentido, no cabe hablar de una aplicación exacta o inexacta de la palabra, sino simplemente de la mayor o menor oportunidad de ésta. Desde luego, juzgamos poco oportuno asignar a este término un significado que difiera sustancialmente del que ha ido adquiriendo a lo largo de la historia. Esta crítica recae, hasta cierto punto, sobre el modo como se ha empleado la palabra mercantilismo en las publicaciones históricas de los últimos cincuenta años. Sin desentenderse, en modo alguno, de los progresos indiscutibles alcanzados por las más recientes investigaciones, el presente estudio restablece el sentido original del término mercantilismo, pero de tal modo que no desplace, sino que complementa el significado que le asignan los más modernos historiadores.

¿Cómo ha de concebirse en este libro el mercantilismo? Podemos expresarlo en términos muy concisos: como una fase en la historia de la política económica. Parece oportuno, sin embargo, que precisemos y comentemos, en los umbrales de nuestro estudio, el sentido de esta fórmula.

Queremos decir con ello, en primer lugar, que se trata de estudiar el aspecto económico, y no otro cualquiera. Es evidente que este modo de enfocar el problema entraña una abstracción: Pero sin un principio de selección sería imposible estudiar ningún fenómeno histórico, como no fuese bajo la forma de mera recopilación de materiales, y no es éste, desde luego, el propósito que aquí nos guía. Es indudable que los actos políticos a que hemos de referirnos podrían ser estudiados también, con provecho, desde otros puntos de vista. Interesaría, ante todo, investigar lo que esos actos representaban en el aspecto puramente administrativo, de qué clase de órganos públicos emanaban; y asimismo podría estudiarse su contenido espiritual, provechosamente, desde un punto de vista no económico; por ejemplo, en lo tocante a la filosofía del Estado. Sin embargo, aquí nos abstenemos, con plena conciencia, de tocar esos aspectos, para circunscribirnos estrictamente al económico. Nos ha parecido necesario respetar con todo rigor esta delimitación del tema, precisamente porque en las obras que se presentan como de historia de

la economía son tratados, con harta frecuencia, problemas que nada tienen que ver con el aspecto económico del desarrollo histórico.

El enunciado de "historia de la política económica" envuelve, además, otra delimitación, tan sustancial por lo menos como la primera, pues lo que se trata de estudiar es, exclusivamente, la política económica y no el desarrollo económico como tal o, si se quiere, no la economía misma, sino los intentos encaminados a influir en ella o encauzarla en uno u otro sentido. Dicho en otros términos: aquí no pretendemos exponer, ni exponeremos, el desarrollo de los fenómenos económicos en su totalidad. En efecto, los fenómenos económicos no se hallan determinados solamente por la política económica, sino que obedecen también a toda otra serie de factores y, a su vez, la política se halla asimismo bajo diversas influencias ajenas a las que tienen su centro en los fenómenos económicos imperantes. Es, por tanto, premisa inexcusable para la exacta comprensión del entronque que existe entre los diversos aspectos del problema el tener presente en todo momento la diferencia existente entre la política económica y las condiciones económicas externas. Sería falso creer que se han explicado suficientemente los fenómenos económicos de una determinada época por el hecho de haber expuesto únicamente la política económica seguida en ella; del mismo modo que no se debe considerar a la política, simplemente, como emanación y resultado de los fenómenos prácticos. Lo cual no excluye, naturalmente, que ambas cosas, los fenómenos económicos y la política económica, se hallen y tengan necesariamente que hallarse conectados en todo momento por una serie de nexos. En esta obra, me esforzaré en enfocar y exponer siempre la política en su doble conexión con los fenómenos económicos correspondientes, o sea, presentándola a la par como causa y como resultado de éstos. Pero, sin que por ello resulte empañada la conciencia de su entronque con otros factores ajenos a los fenómenos económicos externos. Bien entendido, sin embargo, que la finalidad específica de este estudio será siempre la política económica, en sentido estricto, y no los fenómenos económicos de por sí. Claro está que ello no será obstáculo para que nuestro ángulo visual se extienda también a una parte muy importante de la situación económica imperante, considerada como tal.

Con lo dicho, creemos dejar ya esclarecido lo que entendemos por circunscribir nuestro tema al campo de la política económica. Veamos ahora qué fase especial de la historia de la política económica es la que designamos con el nombre de mercantilismo.

Como, a grandes rasgos, y con mayor o menor precisión, el período de que se trata se halla deslindado en el tiempo, no resulta difícil contestar a esa pregunta. La política económica que aquí nos interesa es la practicada en la época que separa la Edad Media del período liberal. Es cierto que esa época no comienza ni termina al mismo tiempo en los diversos países y en las distintas zonas, pero, en

lo sustancial, su deslinde cronológico puede establecerse claramente en los términos indicados.

Pero hasta hoy se había considerado siempre que la política mercantilista no entrañaba simplemente una cierta coincidencia cronológica de medidas de política económica, sino que existía, además, entre sus diversas partes, una conexión interna, una unidad de concepción fundamental, revelada en todas sus medidas. Sin embargo, el contenido en cierto modo diverso que los historiadores de los últimos cincuenta años han venido atribuyendo al término mercantilismo, ha hecho que esta unidad resultase bastante más dudosa de lo que antes se había pensado. Es necesario estudiar de cerca la realidad, para llegar a una conclusión acerca de la existencia de la tal unidad y de lo que, caso de existir, representaba. En mi opinión, esa unidad existe, aunque no sea, claro está, perfecta, ni mucho menos, ni se halle tampoco siempre presente en la conciencia de sus mantenedores, pero sí es desde luego, lo suficientemente fuerte para que la idea auxiliar de una política económica armónica sea esencial, por no decir indispensable, a quien quiera penetrar en la realidad de los hechos. A mi juicio, la esquematización, que es imposible rehuir cuando se quiere trazar cualquier síntesis, deja intacto lo que hay de sustancial en el desarrollo histórico de la política económica, si el mercantilismo se enfoca como un sistema armónico y coherente, en vez de concebirlo simplemente como un período cronológicamente delimitado. La prueba de la exactitud de esta concepción ha de aportarla, en su conjunto, el estudio que aquí abordamos, pero para mayor claridad nos ha parecido oportuno indicar ya desde ahora, a modo de iniciación, el criterio fundamental que, en rigor, ha de guiar la división de nuestro trabajo.

Esa unidad a que nos referimos puede comprobarse desde el primer momento con referencia a un cierto complejo de fenómenos económicos, como son la aparición y consolidación de los Estados surgidos sobre las ruinas de la monarquía universal romana, Estados delimitados territorialmente y en cuanto a su influencia, aunque soberanos dentro de sus fronteras. La preocupación por el Estado se destaca, en efecto, en el centro de las tendencias mercantilistas, tal y como éstas se desarrollan históricamente; el Estado es, a la par, el sujeto y el objeto de la política económica del mercantilismo.

Este rasgo fundamental empieza imponiéndose en lo referente al radio de acción puramente externo de los objetivos perseguidos y en lo tocante a los órganos mantenedores de la política económica mercantilista; y se impone de un doble modo, o sea, en dos aspectos antagónicos entre sí. En efecto, de una parte, era necesario luchar por los postulados de las sociedades localmente delimitadas, frente al universalismo tan característico de la Edad Media. Los Estados nacionales vinieron a desplazar en casi todos los territorios a la unidad representada por la Iglesia medieval y por el segundo heredero, menos fuerte, del Estado romano: la monarquía universal encarnada en el Imperio. Pero este aspecto era, con mucho, el

menos importante, pues en la mayoría de los problemas prácticos también la Edad Media presentaba un cuño mucho más particularista que universalista. Por eso la fuerza indudablemente más poderosa del mercantilismo se proyectaba hacia dentro y no hacia fuera; se dirigía contra los organismos sociales todavía más delimitados, contra las ciudades, las provincias, los países y las corporaciones que habían imperado en la vida social a lo largo de la Edad Media. Tratábase por tanto, de ganar terreno en ambas direcciones para la labor constructiva del Estado en un campo de acción que —desde el punto de vista mercantilista— venía siendo usurpado por organismos superiores al Estado o inferiores a él.

Así considerado, el mercantilismo es, ante todo, un sistema *unificador*. Tenía como adversario la fusión medieval de universalismo y particularismo y tendía, principalmente, a imponer los objetivos del Estado en un campo económico homogéneo, supeditando toda la acción económica a los puntos de vista que convenían a las necesidades del Estado y de su territorio y que se concebían como formando una unidad. Hasta qué punto constituía esto una misión importante y una misión, además, susceptible de ser cumplida, dependía, por fuerza, de la distinta fisonomía política y administrativa de los diversos Estados. En efecto, de una parte los Estados consolidados ya en la Edad Media no podían sentir la misma necesidad de esta acción unificadora que los Estados fuertemente disgregados o desintegrados desde un principio, mientras que de otra parte los Estados que no habían logrado alcanzar en tiempo oportuno la unidad y la organización necesarias no contaban tampoco con las condiciones previas para acometer en su conjunto esa misión. Esta diferencia existente entre los diversos Estados es de la mayor importancia para la parte de la labor unificadora que se refería a la disgregación más o menos fortuita y que se manifestaba del modo más característico en el régimen aduanero, aunque tenía también su reflejo en otra serie de campos. Pero, al lado de esta disgregación —que, a falta de otra expresión mejor, llamaremos feudal—, existía otra más importante desde muchos puntos de vista, a saber: la basada en la política municipal de la Edad Media. Una prueba palmaria de la fuerza de la obra realizada por las ciudades medievales es que ni el hecho de esta segunda clase de disgregación a que nos referimos ni la capacidad para vencerla resultaron afectados de un modo profundo por las desigualdades en cuanto a la estructura política de los diversos Estados: en lo referente a la política municipal de la Edad Media, todos ellos asumían una posición bastante análoga.

En este punto, se destaca con bastante fuerza la diferencia existente según que la política se enfoque desde el punto de vista económico o desde el punto de vista administrativo. Si lo que se hace resaltar es el aspecto económico, hay que poner de relieve el contenido de la labor unificadora, y no su forma. En este caso, no interesa saber qué órganos fueron los mantenedores de esa política; lo que importa es conocer, simplemente, el sentido en que esos órganos, cualesquiera que ellos fuesen, actuaban. El hecho de que las autoridades del Estado asumiesen

funciones atribuidas antes a corporaciones locales o provinciales es cosa que de por sí no interesa para nada al problema objeto de nuestra actual investigación; siempre y cuando, naturalmente, que los nuevos órganos continuasen persiguiendo los mismos fines que los antiguos o, por lo menos, dejasen que éstos fuesen perseguidos lo mismo que antes en la práctica. Hasta ahora, los que se han dedicado a estudiar el tema han pasado por alto, en primer término, esta distinción. Indudablemente, es lógico suponer que, al cambiar los órganos encargados de una función, cambian también los fines perseguidos por ellos. Pero la realidad no siempre confirma este supuesto; en primer lugar, por la gran importancia que hay que reconocer a la inercia en el desarrollo de la política económica, y en segundo lugar porque los cambios operados en la dirección nominal del Estado no siempre van acompañados por una remoción de los órganos subalternos. Y así, surge, en el plano de la política económica, el problema de saber en qué grado el particularismo —y lo mismo, aunque en menor medida, el universalismo— fué superado por la política económica; es decir, cómo se llevó ésta, realmente, a la práctica.

El éxito o el fracaso de esta política revestía gran importancia para todo el desarrollo económico; en ello estribaba, en gran parte, el que la política económica entorpeciese o estimulase el desarrollo dirigido a superar las formas sociales de la Edad Media. Este aspecto del mercantilismo tiene una importancia especialmente grande desde el punto de vista de las relaciones entre la política y la economía. Se trata, en efecto, de descubrir hasta qué punto instituciones nacidas de una disintegración fortuita del Estado o de un interés municipal, sistemáticamente fomentado, podían trocarse en instrumento para una política económica del Estado, y en qué grado la acción estatal estimulaba o entorpecía con ello las nuevas tendencias de la vida económica, que, en último resultado, han hecho surgir la estructura de las formas modernas de sociedad. Esto no debe confundirse, ni siquiera de lejos; con el problema de los orígenes de la sociedad moderna ni con el de la génesis de la "revolución industrial" o del "moderno capitalismo", pero representa lo que la política económica ha aportado en este punto, y aunque sólo se tratase de investigar esto, sería ya una tarea suficientemente grande. El criterio que seguimos para estudiar este punto en la presente obra es el de destacar diversos aspectos típicos de la política económica en los países típicos, con lo que intentamos esclarecer las realizaciones de la política económica en general. Como la profundidad o la originalidad de las verdaderas ideas interesa aquí mucho menos que las posibilidades con que cuentan para ser llevadas a la práctica de un modo efectivo, estas cuestiones ocupan en la obra un lugar relativamente grande, pues ya Goethe dijo que mientras las ideas conviven fácilmente las cosas chocan entre sí con dureza dentro del espacio. He aquí por qué la primera parte del presente libro, consagrada al estudio de este punto, ocupa aproximadamente tanto espacio como todas las demás juntas.

Para la libertad económica de movimientos en todas sus formas habría sido infinitamente importante que el mercantilismo hubiese llegado realmente a triunfar en su empeño de crear unidades económicas; en este sentido, podemos decir que la política del mercantilismo presenta una importancia especial en ese terreno, lo mismo en el aspecto positivo que en el negativo. Lo cual no impide, sin embargo, que el punto de vista de la unificación no encierre, de por sí y sin más, nada de positivo apenas; en efecto, nada nos dice, o casi nada, en lo que se refiere a la clase de política económica que debe mantenerse dentro de los Estados unificados. No es posible, por tanto, como de suyo se comprende, reducir a esto el contenido del mercantilismo. En realidad, ni siquiera podemos limitarnos a este aspecto para comprender sus relaciones con el Estado.

Si nos fijamos, como punto de partida, en las relaciones entre la política y el Estado, surge inmediatamente la pregunta: ¿qué se proponía hacer el mercantilismo con las fuerzas económicas, en interés del Estado? La contestación que primero se ocurre es ésta: que pretendía servirse de ellas, no en interés de los súbditos directamente, sino para fortalecer el poder mismo del Estado; el poder del Estado era la mira central del mercantilismo. Y, al decir esto, me refiero en primer término al poder del Estado en el exterior, frente a otros Estados. El poder del Estado en el interior, frente a sus súbditos, quedaba en el segundo plano de la discusión, a menos que se tratase de la necesidad de una ingerencia del Estado para alcanzar los fines perseguidos, y el fortalecimiento del poder interior del Estado constituía, en realidad, un aspecto de la acción unificadora. Se comprende, pues, que estos dos aspectos del mercantilismo, el punto de vista de la unificación y el punto de vista del poder, se armonizasen perfectamente entre sí y le imprimiesen un sello de unidad. Y casi es más importante destacar el otro aspecto, a saber: el de su indisoluble conexión. Pero no por ello deben confundirse, pues se trata de dos aspectos distintos, como claramente se ve cuando se estudia el liberalismo. En efecto, éste asocia la unificación realizada de un modo casi completo a una marcada indiferencia en lo que al criterio del poder se refiere. La combinación de ambos elementos es, por tanto, característica del mercantilismo. Y el mercantilismo como sistema de poder es objeto de la segunda parte de nuestro estudio.

Tanto la acción unificadora como la propensión al poder eran emanaciones claras del mercantilismo, en cuanto sistema económico de los nuevos Estados soberanos. Ambos factores venían impuestos en alto grado por las circunstancias externas, y hasta cabría afirmar rotundamente que todo Estado tenía forzosamente que aspirar a un mínimo de unidad económica y de poder exterior. Por eso, en lo tocante a la labor unificadora, la cosa se planteaba como decíamos hace un momento: la idea existía, en rigor, como algo implícito y lo único que interesa investigar es el éxito o el fracaso de su realización. A su vez, en la tendencia hacia el poder interesa asimismo su grado de intensidad, y en parte también el criterio

imperante respecto al modo como las fuerzas económicas podían ponerse al servicio de estos intereses de poder. Este último punto de vista es extraordinariamente adecuado para penetrar desde él en la materia de nuestra investigación.

Partiendo de aquí, llegamos, en efecto, a la conclusión de que es imposible comprender el mercantilismo si no se investiga también, y acaso dándole incluso preferencia, algo más que los fines perseguidos por la política, a saber: los medios para la consecución de estos fines. Desde el punto de vista económico, es perfectamente lógico que el problema fundamental se centre incluso sobre este aspecto; es decir, sobre los medios y no sobre los fines, pues economía es siempre sinónimo de adaptación a fines impuestos por factores extra-económicos, movilización de medios para la consecución de estos fines extra-económicamente dados. Sería imposible explicarse ni de lejos el mercantilismo sin investigar a fondo qué medios consideraba como los más adecuados para la realización de sus fines. Para ver esto claramente, basta establecer un paralelo entre el mercantilismo y el liberalismo.

Entre las dos concepciones, mercantilismo y liberalismo, media, en lo que se refiere al problema de los fines legítimos que deben presidir la acción económica del Estado, una diferencia importante e indiscutible, y es que mientras el mercantilismo sólo se interesa por la riqueza en cuanto fundamento del poder del Estado, el liberalismo la concibe como algo valioso para el individuo y, por tanto, digno de ser apetecido. Pero la diferencia, así caracterizada, revela al propio tiempo lo que ambas concepciones encierran de común. En ambas corrientes vemos que la riqueza de por sí ocupa por igual el centro del interés y domina el pensamiento y la acción político-económicas en mucha mayor medida que el problema del destino final de la riqueza. En este sentido, existe, pues, coincidencia y no antagonismo de fines entre el mercantilismo y el liberalismo. Una elocuentísima ilustración de esto la tenemos en los títulos de las obras más famosas representativas, respectivamente, de ambos campos. Johann Joachim Becher, que fué indiscutiblemente el más importante de los mercantilistas alemanes, dió a su obra principal (1667) el título de *Discurso político sobre las verdaderas causas de la prosperidad y decadencia de las ciudades, países y repúblicas*, y el libro de Adam Smith (1776) se titula, como es sabido, así: *An Inquiry into the Nature and Causes of the Wealth of Nations*. Aun prescindiendo de la gran diferencia que se advierte entre ambos títulos en cuanto a la elegancia y modernidad del lenguaje, es indudable que existe entre ellos una cierta disparidad intrínseca. Becher habla, en el título de su obra, de sociedades organizadas; Adam Smith, por el contrario, pasando casi por alto lo estatal, sólo habla de naciones; el primero se refiere a la prosperidad y decadencia en general; el segundo, en cambio, a las causas de la riqueza o bienestar. Pero hay que reconocer que el planteamiento del problema, en ambas obras, sólo difiere tenuemente, en cuanto al matiz, sobre todo si se añade que, en realidad,

Becher atiende tanto como Adam Smith a los cambios operados precisamente en materia de riqueza.

Sin embargo, si de lo dicho quisiéramos inferir que Becher y Adam Smith contemplaban los fenómenos económicos con los mismos ojos, nos equivocariáramos de medio a medio, y el hecho de que adoptasen, en realidad, puntos de vista sustancialmente distintos, por no decir antagónicos, en materia de política económica, estribaba precisamente en la gran disparidad de sus concepciones en cuanto a los medios legítimos. Tanto los mercantilistas como los liberales fijaban su atención, primordialmente, en problemas de este tipo: ¿Cómo se hace fuerte un Estado? ¿Cómo impulsar su florecimiento y bienestar? ¿Qué es lo que determina "la prosperidad y decadencia" de los países, la "riqueza de las naciones"? Preguntas a las que unos y otros daban respuestas radicalmente distintas.

Yo entiendo, desde luego, que, si se quiere ahondar en el tema, todo estudio sobre el mercantilismo debe tener como centro el problema de la conciliación entre los fines y los medios; apreciación que otro argumento contribuye a fortalecer. En efecto, el mercantilismo representa en este punto —coordinación de fines y medios— una concepción que no sólo se halla en abierto antagonismo con cuanto le precedió, sino que, además, sigue dominando el pensamiento económico más allá de los dominios del mercantilismo, con mucha más fuerza que ninguna otra de las ideas que forman el acervo del sistema mercantilista. Todavía hoy —aunque acaso fuese más exacto decir nuevamente hoy— nos encontramos con que el modo popular de pensar en éste respecto, sigue siendo, en lo fundamental, mercantilista. Estudiar este aspecto especial del mercantilismo es, por tanto, estudiar los orígenes de una concepción popular todavía imperante en la actualidad.

Al decir esto, me refiero ante todo a la actitud que el mercantilismo adoptaba con respecto a los medios de satisfacer las necesidades humanas, con respecto a las mercancías, en el sentido más amplio de la palabra; me refiero, para decirlo en otros términos, a la idea de que el peligro primordial contra el que se debe precaver la política económica es el de que haya exceso de mercancías dentro del país. Esta preocupación es la que lleva al mercantilismo a convertirse en un *sistema proteccionista*. Es el aspecto que habremos de estudiar en la tercera parte de esta obra.

El mercantilismo, considerado como sistema proteccionista, tenía un complemento muy importante en la esfera del régimen monetario, parte de la vida económica que casi siempre ha influido sobre la fantasía del hombre con mayor fuerza que otros aspectos de ella más tangibles. La concepción mercantilista de la vida económica establece la conexión entre el aspecto dinero y el aspecto mercancías con su teoría de la balanza comercial, que no pocas veces se considera como lo más específicamente mercantilista de todo el sistema. No cabe duda que la idea de la balanza comercial y de la importancia del dinero ocupa un lugar central en el mercantilismo, pero, en todo caso, es característico que esa idea tenga hoy mu-

cha menos importancia para el modo de concebir de los hombres que la idea del mercantilismo acerca de las mercancías; y no es éste el único punto de vista desde el cual entiendo yo que el aspecto dinero tuvo menos importancia para la política económica que el referente a las mercancías. El mercantilismo como *sistema monetario*, incluyendo por tanto la teoría de la balanza comercial, constituye la cuarta parte de nuestra obra.

Mucho se ha discutido si el mercantilismo encerraba o no un sistema teórico, pero el problema, así planteado, carece casi de sentido. Todo hombre profesa, sepalo o no, ciertas teorías que le sirven de base para su conducta, y los mercantilistas se hallaban abundantemente provistos de concepciones económicas; concepciones que versaban, de una parte, sobre la estructura real de las leyes económicas, y, de otra, sobre la posibilidad de influir acertadamente en ellas. Se ha pretendido demostrar que estas concepciones no respondían a una unidad de criterio, alegando en apoyo de ello el hecho innegable de que distintos mercantilistas aparecían manteniendo postulados antagónicos entre sí. Pero este argumento antes sirve para probar la unidad del sistema que para rebatirla. En efecto, si aquellos postulados antagónicos se derivaban de los mismos principios o de principios afines, la discrepancia en cuanto a los puntos de vista prácticos demostrará precisamente que las premisas no descansaban a su vez en intereses prácticos, sino en principios acarados con carácter más o menos general. Así sucedía, en realidad, y sólo cuando se ha estudiado personalmente el problema se llega a comprender hasta qué punto era así. En este sentido existía indudablemente una unidad de doctrina; al modo como existe, por ejemplo, en la actualidad, entre los hombres de la práctica y se manifiesta en los artículos de la prensa y en las discusiones públicas.

Problema muy distinto y mucho más difícil de resolver es el de si el mercantilismo llegó a crear una teoría científica y, por consiguiente, una ciencia económica. La respuesta que se dé a esta pregunta tiene que ser necesariamente arbitraria, en la medida en que se carece de elementos de juicio objetivos para afirmar cuándo un razonamiento ha adquirido la claridad suficiente para poder ser calificado de científico. Como únicamente cabría establecer un criterio sobre las relaciones entre el mercantilismo y la teoría económica científica es investigando hasta qué punto los debates económicos de aquella época se movían realmente dentro de una órbita de autonomía intelectual; es decir, hasta qué punto se afrontaban realmente los problemas con la mira de llegar a soluciones objetivamente exactas, sin preocuparse de las consecuencias prácticas que esas soluciones pudiesen acarrear. Y no hay más remedio que reconocer que esta exigencia se da, en efecto, en una parte del intercambio de ideas establecido principalmente a fines del siglo xvii. Cabe, por tanto, afirmar que ya en aquella época existía realmente, siquiera fuese de un modo rudimentario, una teoría mercantilista de carácter científico, exacta o no, pues no es de esto de lo que se trata aquí. En último

resultado, no cabe ni la menor duda de que los debates mercantilistas tuvieron su importancia para la definitiva aparición de la ciencia económica en el siglo xviii.

Finalmente, el mercantilismo revela también una cierta unidad de concepción respecto a los fenómenos generales de la sociedad, en cuanto afectan al campo de lo económico; lo cual repercute también, en una serie de puntos importantes, sobre la fisonomía de la política económica. Es éste un aspecto del mercantilismo digno también de atención, sobre todo porque guarda con las concepciones de la época posterior una relación que contrasta con la de la doctrina puramente económica. Este aspecto del mercantilismo presenta aquí un antagonismo en parte casi paradójico con los demás aspectos suyos. El mercantilismo como concepción social forma la quinta y última parte del libro.

Sin exagerar la esquematización, puede afirmarse que, de los cinco aspectos citados del mercantilismo, han encontrado sus investigadores y expositores especiales, hasta hoy, el primero y el segundo, así como también el tercero y el cuarto juntos.

El mercantilismo como sistema unificador fué destacado primeramente por Gustavo Schmoller, en el estudio, famoso en su tiempo, que lleva por título "El sistema mercantil, en su significación histórica" (*Jahrbuch* de Schmoller, 1884). En él, se dice, con palabras que no dejan de pecar de cierta ambigüedad, que el mercantilismo, "en su medula más íntima, no [es] otra cosa que la creación del Estado, pero no la creación del Estado pura y simplemente, sino creación del Estado y de la economía nacional, al mismo tiempo; la creación del Estado en el sentido moderno de la palabra, convirtiendo la comunidad del Estado, a la par, en una comunidad económica nacional y redoblando con ello su importancia". Y, en términos ya mucho más claros, Schmoller define la esencia de la política mercantilista como la política encaminada "a la total transformación de la sociedad y de su organización, tanto la del Estado como la de sus instituciones, a la sustitución de la política económica local y regional por una política económica estatal y nacional."

El mercantilismo como sistema de poder fué estudiado, principalmente, por William Cunningham en su obra titulada *The Growth of English Industry and Commerce*, publicada por vez primera en 1882 y reeditada luego numerosas veces. "Los políticos de los siglos xvi y xvii y de la mayor parte del xviii coincidían en el propósito de reglamentar el comercio y la industria de tal modo, que el poder de Inglaterra se fortaleciese frente a los demás países". "Los afanes privados y la comodidad personal debían pasar a segundo plano ante el deber patriótico de hacer fuerte a la nación". Un crítico un poco sardónico llegó a opinar (en el *Economic Journal*, 1892) que Cunningham creaba así un tipo de hombre tan abstracto como el reprobado *economic man* del liberalismo, dominado por la

tendencia del egoísmo ilustrado: "El sistema mercantil se ocupa del hombre como de un ser que tiende hacia la potencia nacional"<sup>1</sup>.

Bajo la acción de los impulsos que imprimieron a sus estudios, cada cual a su modo, Schmoller y Cunningham, se fué perdiendo de vista, consciente o inconscientemente, el carácter del mercantilismo como sistema proteccionista y como sistema monetario. Para encontrar un hombre de ciencia que se ocupe de estos aspectos tan centrales del mercantilismo, hay que remontarse mucho más atrás en el tiempo, hasta Adam Smith. Desde éste y otros puntos de vista, el nombre de Adam Smith es el que menos merecería ser olvidado, entre los de cuantos han estudiado sistemáticamente el mercantilismo. Y no sólo por tratarse del autor que consagró primero que nadie la importancia del nombre de sistema mercantil, aunque ya este solo hecho revela cuán importante es su estudio del tema; lo más probable es que tomase ese término de los fisiócratas, quienes lo empleaban esporádicamente, para acuñarlo como un término incorporado ya para siempre a la conciencia científica.<sup>2</sup> De los nueve capítulos de que consta el libro cuarto, ocho o sea casi la cuarta parte de toda la *Riqueza de las naciones* se dedicaban a exponer y criticar implacablemente lo que Adam Smith entendía por mercantilismo; es decir, sus doctrinas como sistema proteccionista y monetario. Le servía de punto de partida para ello su concepción del dinero, aunque ya al final del capítulo primero se detiene a estudiar la política proteccionista en general, ilustrándola con nutridos datos; hay que tener en cuenta que su condición de director de aduanas (*Commissioner of Customs*) de Escocia le había permitido penetrar en los misterios del régimen aduanero inglés, de lo cual salió beneficiada la tercera edición de su obra (1784).

Es evidente que ningún autor puede ser imparcial cuando estudia una política económica cuya extirpación considera como su misión práctica más importante. Es en vano, por tanto, buscar en Adam Smith una ponderación definitiva de los méritos y los errores del mercantilismo. Pero, como crítico, hay que reconocerle, por lo menos, la virtud de expresarse siempre libremente y con una sinceridad difícilmente superable. Tampoco era ninguna garantía de imparcialidad la innegable simpatía que los representantes de la escuela histórica sentían en general por el mercantilismo. Sin embargo, desde el punto de vista de la captación científica de la realidad, no tiene gran importancia, en el fondo, la actitud personal adoptada por los diversos investigadores ante las tendencias de política

<sup>1</sup> El estudio de SCHMOLLER figura en sus *Umriss und Untersuchungen zur Verfassungs-, Verwaltungs- und Wirtschaftsgeschichte* (Leipzig, 1898); la cita está tomada de la p. 37. CUNNINGHAM, cita tomada de su obra *Growth of English Industry and Commerce during the Early and Middle Ages*, § 136 (4ª edición, Londres, 1903, pp. 479, 481).

<sup>2</sup> Véase A. ONCKEN, Art. "Quintay", en *Handwörterbuch der Staatswissenschaften*; 2a. edición (no figura en las posteriores), vi, p. 280 n. 2; cf. *Geschichte der Nationalökonomie*, del mismo autor, tomo 1 (Leipzig, 1902), pp. 148, 153.

económica de una época en la que ellos para nada podían ya influir. Lo decisivo, desde el punto de vista científico, es saber hasta qué punto han sido capaces de penetrar en la esencia real de la corriente de política económica de que se trata. Y, de antemano, no es posible decir si la simpatía aguza o embota la mirada más que la repulsión.

En cambio, tenemos unos cuantos elementos de juicio para apreciar lo que han podido aportar unos y otros. Una gran ventaja que Adam Smith les lleva a cuantos después de él han estudiado el mercantilismo, es su conocimiento de las conexiones económicas o de la teoría económica, y su penetración para estos problemas. Y no es exagerado —aunque pudiera parecerlo— afirmar que su formación teórica le destaca entre todos los autores que se han ocupado del mercantilismo. Esta ventaja le permitía, naturalmente, enfocar problemas y descubrir interpretaciones que escapaban a todos los demás investigadores que le siguen en el campo de la historia económica. Y asimismo es evidente, por otra parte, en qué estriba su lado débil, a saber: en la falta de sentido para la relatividad. Es este sentido, precisamente, el que constituye el mayor mérito general de la formación histórica. Los historiadores que han estudiado el mercantilismo acreditan, en cambio, ese sentido de la relatividad. Por eso nosotros llegamos a la conclusión de que pueden ser útiles las aportaciones de ambos grupos y de que ninguno de ellos debe dejar de ser tenido en cuenta. En nuestro estudio sobre el mercantilismo, hecho con un criterio de unidad, hemos procurado tener en cuenta ambos puntos de vista.

## PARTE I

## EL MERCANTILISMO COMO SISTEMA UNIFICADOR

